

CONCON, 20 OCT 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1962/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 21 de fecha 31 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
6. Decreto Registrado N° 983 de fecha 30 de Septiembre del 2013, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2014.
7. Decreto Registrado N° 992 de fecha 13 de octubre del año 2014.-
8. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 992 de fecha 13 de octubre del año 2014.-, por error involuntario en la digitación de la Cedula de Identidad, correspondiente al Nombramiento en calidad de TITULAR como Técnico en Nivel Superior Enfermería, Doña **DANIELA AROS CABELLO**
2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- OSG/MEG/RMR/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Operado	Revisado